

Servicio dos: actualizar lista de electores

Si existe una mesa de votación en tu centro poblado y quieres incorporar más personas, debes enviarnos:

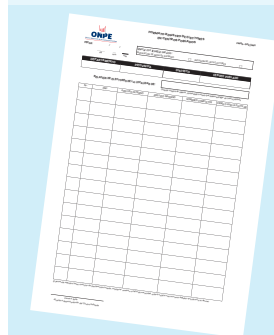
1. Una solicitud a la jefatura nacional de la ONPE.



2. Una acreditación de la autoridad (credencial u otro documento formal).



3. Lista de electores según el formato de la ONPE.



Para ambos casos, puedes enviar estos requisitos por la mesa de partes (presencial o virtual) de la ONPE, o presentarlos en las diversas ORC.



¡Ten en cuenta para ambos casos!

- **Revisa en la página web los plazos actualizados para cada proceso electoral.**
- La solicitud está sujeta a evaluación por parte de la ONPE.
- La instalación de la mesa es solo para la votación durante los procesos electorales organizados por la ONPE.
- Solo incluirá aquellas personas inscritas en el padrón electoral del distrito al que pertenece el centro poblado.



Puedes enviar tus consultas escribiendo a
centrospoblados@onpe.gob.pe
o llamando al **01 4170630 anexo 8499**



Síguenos en



Visítanos en
www.gob.pe/onpe

Fono ONPE
(01) 417 0630 | Opción 1

¿Cómo puedes solicitar la instalación de mesas de sufragio en tu centro poblado?. 2da. edición.
Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jr. Washington n. 1894, Lima. Se terminó de imprimir en julio de 2024
en: CORPORACIÓN GRÁFICA RODRIGUEZ S.A.C Av. Venezuela N°1451, Urbanización Chacra Colorada -
Lima / Lima / Breña. Tiraje: 2430 ejemplares.
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2024-06771.

¿Cómo puedes solicitar la instalación de mesas de sufragio en tu centro poblado?

Tríptico de educación electoral 02: Instalación de mesas de sufragio en centros poblados.



www.gob.pe/onpe

Servicio uno: instalar una nueva mesa. ¿Qué documentos necesitas?

